

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-**

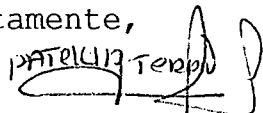
Laura Patricia Terán Saltos, en mi calidad de representante legal de la compañía **DISTRIBUIDORA VERGARA TERAN VEPTES S. A.**, tengo a bien, exponer y solicitar:

1. El día 3 de agosto de 2020 los señores María Pía Vergara Rivadeneira, Carlos Vicente Vergara Navas y Laura Patricia Terán Saltos, firmaron ante la Notaria 54 de Guayaquil, la escritura pública que contiene la partición extrajudicial y adjudicación de bienes dejados por el señor Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez, en la forma determinada en dicho instrumento y **cuya copia certificada adjunto.**
2. Adjunto copia certificada de la posesión efectiva no obstante la misma consta inserta en la escritura pública antes referida.

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted, se sirva actualizar la base de datos institucional de tal forma que solo conste como accionista de la compañía **DISTRIBUIDORA VERGARA TERAN VEPTES S. A.** la señora Laura Patricia Terán Saltos.

Cualquier notificación la recibiré al correo electrónico:  
[catalinaayala1208@gmail.com](mailto:catalinaayala1208@gmail.com)

Atentamente,



**Laura Patricia Terán Saltos.**  
**C.C. 170997383-6**



Nº TRAMITE: 71959-0041-20 13/10/20 5:  
DOCUMENTO: Solicitud



Factura: 002-003-000002776

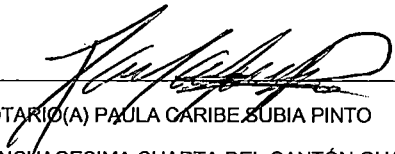


20200901054C02233

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901054C02233**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR VICTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE OCTUBRE DEL 2020, (9:33).

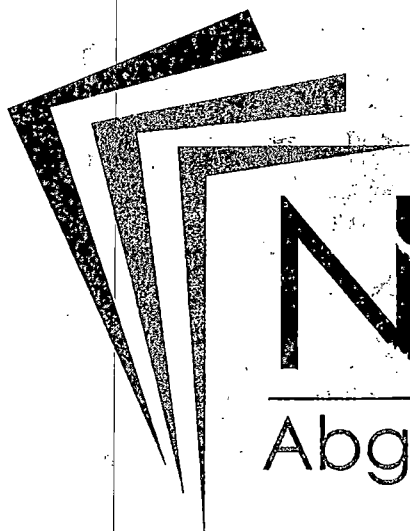


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

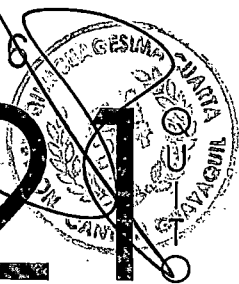
NOTARÍA QUINCÚAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 71959-0041-20 13/10/20 2.  
DOCUMENTO: Escritura



0027208



# Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

**COPIA:**

QUINTA

**DE LA ESCRITURA DE:**

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL CAUSANTE SENOR VÍCTOR VICENTE DE  
JESÚS VERGARA PÉREZ

**OTORGADA POR:**

LAURA PATRICIA TERAN SALTOS Y OTROS

**A FAVOR DE:**

INDETERMINADA

**CUANTÍA:**

**QUITO, a**

6 DE JUNIO DEL 2016

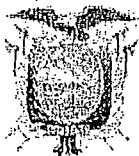
ACTIO BONAE FIDEI



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

QUITO, ECUADOR

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P01654

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL CAUSANTE SENOR VÍCTOR VICENTE DE  
JESÚS VERGARA PÉREZ

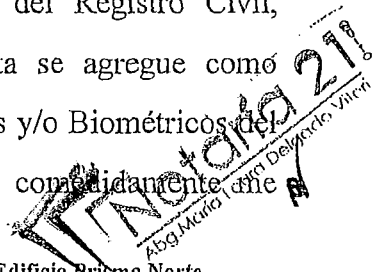
Solicitada por:

LAURA PATRICIA TERAN SALTOS Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, + 6 copias-MR

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de junio del dos mil dieciséis, ante mi Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primera de Quito, comparece la señora **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, muy comedidamente me



## Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGÉSIMA  
PRIMERA



solicita la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue el señor VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ, lo cual me presenta los siguientes documentos: a) Partidas de defunción de: VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ; b) partidas de nacimiento de los señores: María Pía Vergara Rivadeneira, con cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO OCHO CERO DOS SIETE CERO NUEVE GUION CINCO, mayor de edad; y, Carlos Vicente Vergara Navas, c) copias de cedula y papeleta de votación; d) copia certificada del acta notarial de unión de hecho.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente, a quien le instruyo debidamente sobre sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tiene de decir la verdad con exactitud y claridad.- El compareciente interrogado que fue, declara con juramento, por su honor, que: UNO) el señor VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ, falleció el treinta de mayo del dos mil dieciséis, en la parroquia Rumipamba, del Cantón Quito, Distrito Metropolitano; Provincia de Pichincha, sin otorgar testamento de ninguna naturaleza; DOS) Que el señor VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ, sin perjuicio de los herederos presuntos o desconocidos mi conviviente legítimo como fruto de dos relaciones anteriores, procreo dos hijos que responden a los nombres de María Pía Vergara Rivadeneira; y, Carlos Vicente Vergara Navas, siendo en consecuencia, sus únicos herederos, TRES) que la señora Laura Patricia Terán Saltos, es la conviviente sobreviviente, sin tener descendencia, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, en mi calidad de Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, CONCEDO LA POSESION

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

**INSTRUCCION**

**SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TERAN JORGE EUDORO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SALTOS LAURA MARGOT**

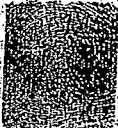
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2015-03-30

FECHA DE EXPIRACION  
2027-03-30

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**PROFESION**  
**ECONOMISTA**

V333JY2222



Firma del Director General

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Firma del Gobierno Seccional

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID:CU1709973836<<<<<<<<<<<<<<<  
19740923F20270330E/CU<<<<<<<<<<X<  
TERAN<SALTOS<<LAURA<PATRICIA<<

PATRIZIA TEIXEIRA

1709973836.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
170997383-8 038 0110  
TERAN SALTOS LAURA PATRICIA  
PICHINCHA QUITO  
INACUITO 34 DE MAYO  
SANCION Multa 34 CostRep 0 Tot USD: 34  
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0061  
3991000 04/11/2014 20:05:01  
3991000  
IMP. IGM. 03

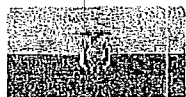
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, ~~1993~~ 03 JUN 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21**  
Aca. Morales y Torres y Vilas

**Notaria 21**  
 Calle 14 de Julio, Pinar del Río

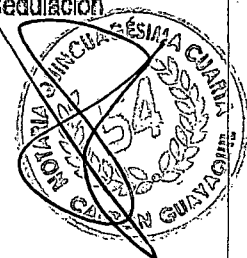


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709973836

Nombres del ciudadano: TERAN SALTOS LAURA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge:

Fecha de Matrimonio:

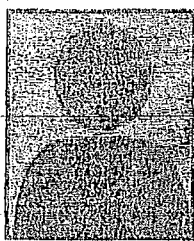
Nombres del padre: TERAN JORGE EUDORO

Nombres de la madre: SALTOS LAURA MARGOT

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 15:54:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



971402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709973836  
Nombre: TERAN SALTOS LAURA PATRICIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: NO  
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014  
Número de certificado: 038-0110

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.

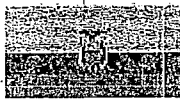
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1723995237

Nombres del ciudadano: VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

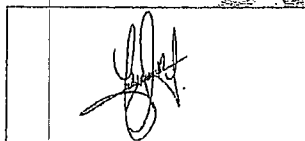
Nombres del padre: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

Nombres de la madre: NAVAS RAMOS HORTENCIA XIOMARA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 15:56:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



971541



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723995237

Nombre: VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 097-0077

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

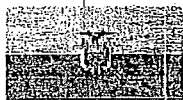
Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT-21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704696606

Nombres del ciudadano: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

Condición del cedulaado: FALLECIDO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyuge:

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: VICENTE VERGARA

Nombres de la madre: BLANCA PEREZ

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emitido: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 16:00:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704696606

Nombre: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 027-0183

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Notaría 21

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1718027095

Nombres del ciudadano: VERGARA RIVADENEIRA MARIA PIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO  
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

Nombres de la madre: RIVADENEIRA CEDENO OLGA AMELIA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

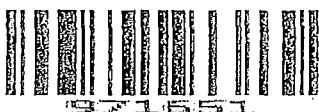
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 15:50:42 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



971651



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

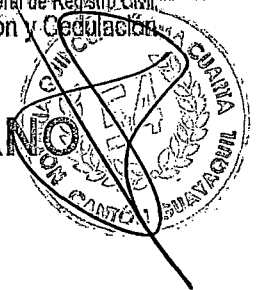
Notaría 21  
2013 María Loura Delgado Viteri



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718027095

Nombre: VERGARA RIVADENEIRA MARIA PIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 004-0257

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA QUITO-NT-21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón SANTO DOMINGO \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1992 Tomo - 4 - Pagina - 63, Acta 1263, consta  
la inscripción de: VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE  
nacido en: GONZALEZ-SUAREZ, \*\* Cantón: QUITO \*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA \*\*\*\*\*; el VEINTISIETE de FEBRERO \* de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA y DOS \*\*\* HIJO de: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* y de: NAVAS RAMOS HORTENCIA XIOMARA  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* a, 3 de JUNIO \*\* del 2016.

Cedula: 172399523-7

No 1842

Que es fiel copia que se custodia de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

CERTIFICADO  
Físico ☒ Electrónico ☐

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL DE  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL ☐  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐  
JEFATURA CANTONAL ☐  
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:  
☐ NACIMIENTO  
☐ MATRIMONIO  
☐ UNIÓN DE HECHO  
☐ DEFUNCIÓN  
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:  
☐ NACIMIENTO  
☐ MATRIMONIO  
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.  
☐ DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE  
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN  
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR  
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN MOTAR  
☐ DATOS DE FILIACIÓN  
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3264604



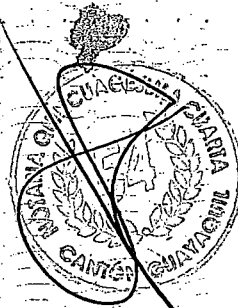


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón GUAYAQUIL \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1997 Tomo 14-C Pagina 303, Acta 5503, consta  
la inscripción de: VERGARA RIVADENEIRA MARIA PIA

nacido en: CARBO / CONCEPCION/ \*\* Cantón: GUAYAQUIL \*\*\*\*\*  
Provincia de GUAYAS \*\*\*\*\* el CUATRO \*\*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTATSEIS \*\* HIJA de: VERGARA PIREZ VICTOR VICENTE DE JESUS  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* y de: RIVADENEIRA CEDENO OLGA AMELIA  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* a 3 de JUNIO \*\* del 2016.

Cedula: 171802709-5

No. 1342

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Identificación y Cedulación

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil-Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐  
DIRECCION PROVINCIAL ☐  
JEFATURA CANTONAL ☐  
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:  
☐ NACIMIENTO  
☐ MATRIMONIO  
☐ UNIÓN DE HECHO  
☐ DEFUNCIÓN  
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:  
☐ NACIMIENTO  
☐ MATRIMONIO  
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.  
☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE  
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN  
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR  
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA  
☐ DATOS DE FILIACIÓN  
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3264603



**PRIMER**

ESCRITURA PÚBLICA ACTA NOTARIAL DE UNIÓN  
DE HECHO QUE HACEN LOS CONVIVIENTES  
SEÑORES VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA  
PEREZ Y LAURA PATRICIA TERAN SALTOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

*Fecha: Machala 03 de Diciembre del 2015*

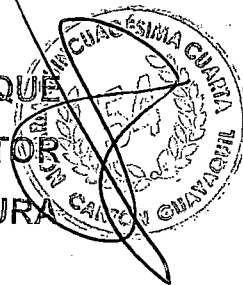
**Notaria 21**  
ABG. María Laura Delgado Vilari



2015-07-01-04-P06485



ACTA NOTARIAL DE UNIÓN DE HECHO QUE  
HACEN LOS CONVIVIENTES SEÑORES VICTOR  
VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ Y LAURA  
PATRICIA TERAN SALTOS.-



CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
Oro, República del Ecuador, hoy **jueves tres de**  
**Diciembre del año dos mil quince**, ante mí,  
**ABOGADO JOHN HENRY CABRERA DAVILA,**  
**NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**  
**MACHALA**, comparecieron por sus propios derechos el  
señor **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**,  
de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,  
de profesión Licenciado, domiciliado Kilometro Dos  
punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de  
Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta  
ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, la señora  
**LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**, de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión  
Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco Vía  
Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
Guayas y de transito por esta ciudad de Machala,  
Provincia de El Oro; a quienes de conocer doy fe, en  
virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos  
de identificación. Bien instruidos por mí, en el objeto y  
resultados de esta escritura, por lo que los  
comparecientes en aplicación a lo dispuesto en el  
numeral veintiséis del Artículo dieciocho de la Ley

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P06485

Ab. JOHN HENRY CABRERA DAVALA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
EL ORO - ECUADOR

1 Notarial, manifestaron en forma expresa y voluntaria  
2 según escritura pública de Declaración Juramentada, de  
3 fecha tres de diciembre del año dos mil quince, en  
4 donde manifiestan que es su voluntad de constituir  
5 formalmente la unión de hecho que mantienen desde  
6 hace **DIEZ AÑOS**, en forma estable y monogámica,  
7 habiendo de esta forma establecido de hecho un hogar,  
8 con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse  
9 mutuamente; en su unión declaran que no han  
10 procreado hijos; y así mismo por medio de este  
11 instrumento declaran que han constituido una sociedad  
12 de bienes sujeta al régimen de la sociedad conyugal,  
13 sobre todos los bienes adquiridos y por adquirir, por lo  
14 que declaran reconocerse mutuamente los derechos y  
15 obligaciones, similares a los que genera el matrimonio.  
16 Por mutuo acuerdo los convivientes indican que el  
17 administrador de la sociedad de bienes será el señor  
18 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**. En  
19 virtud de lo expuesto, y por haberse cumplido con los  
20 requisitos establecidos en el numeral veintiséis, artículo  
21 dieciocho de la ley notarial, en concordancia con el  
22 artículo doscientos veintidós del Código Civil, por  
23 mandamiento de Ley, queda **CONSTITUIDA LA**  
24 **UNIÓN DE HECHO** habida entre los convivientes señor  
25 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ** y  
26 señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, quienes  
27 quedan obligados a las mismas formalidades que  
28 genera el matrimonio, lo que al ser elevado a escritura

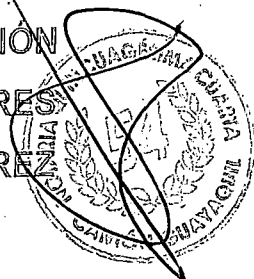
**Notaria 21**  
Abg. María Laura Delgado Vique



2015-07-01-04-P06484



1 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN  
2 JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES  
3 VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ  
4 Y LAURA PATRICIA TERAN SALTOS.-  
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.



6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de  
7 El Oro, República del Ecuador; hoy jueves tres de  
8 Diciembre del año dos mil quince, ante mí,  
9 ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,  
10 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN  
11 MACHALA, comparecen voluntariamente, por sus  
12 propios derechos el señor VICTOR VICENTE DE  
13 JESUS VERGARA PEREZ, de nacionalidad  
14 ecuatoriano, de estado civil divorciado, de profesión  
15 Licenciado, domiciliado Kilometro Dos punto Cinco  
16 Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil,  
17 Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad  
18 de Machala, Provincia de El Oro; y, la señora  
19 LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, de nacionalidad  
20 ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión  
21 Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco  
22 Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil,  
23 Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad  
24 de Machala, Provincia de El Oro. Los  
25 comparecientes son legalmente capaces, a quienes  
26 de conocer en este acto doy fe en virtud de los  
27 documentos de identificación que me fueron  
28 exhibidos, cuyas copias se agregan a esta escritura.

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P06484

1 Bien instruidos por mí, en el objeto y resultados de  
2 esta escritura, que a celebrarla proceden libre y  
3 voluntariamente, por lo que los comparecientes  
4 señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA  
5 PEREZ y señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS,  
6 en aplicación a lo dispuesto en el numeral veintiséis  
7 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, manifiestan  
8 en forma expresa, por la presente escritura pública,  
9 que es su voluntad el de constituir formalmente la  
10 Unión de Hecho que la vienen manteniendo desde  
11 hace DIEZ AÑOS, en forma estable y monogámica,  
12 libres de vínculo matrimonial, habiendo de esta forma  
13 establecido de hecho un hogar, con el fin de vivir  
14 juntos, procrear y auxiliarse mutuamente; en su unión  
15 declaran que no han procreado hijos, y, así mismo por  
16 medio de este instrumento declaran que han  
17 constituido una sociedad de bienes sujeta al régimen  
18 de la sociedad conyugal, sobre todos los bienes  
19 adquiridos y por adquirir, por lo que declaran  
20 reconocerse mutuamente los derechos y obligaciones,  
21 similares a los que genera el matrimonio." Por  
22 mutuo acuerdo los convivientes indican que el  
23 administrador de la sociedad de bienes será el  
24 señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA  
25 PEREZ. HASTA AQUÍ EL TEXTO de las  
26 declaraciones formuladas por los comparecientes  
27 y, que queda elevada a escritura pública, con todo  
28 el valor legal, y que la solemnizo en virtud de la ley

Ab. John H. Cabrera Dávala  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávala  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Notaría 21  
Abogado Laura Delgado Vivero

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Nosotros, **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**, con cédula de ciudadanía Nro. 1704696606, de estado civil divorciado, de profesión Licenciado, domiciliado Kilometro Dos punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**, con cédula de ciudadanía Nro. 1709973836, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; por medio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar lo siguiente:

Nosotros **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ** y señora **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**, declaramos que desde el 5 de Enero del año 2005 hemos venido viviendo en **UNIÓN DE HECHO**, en forma estable y monogámica, libres de vínculo matrimonial, habiendo de esta forma establecido de hecho un hogar, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.

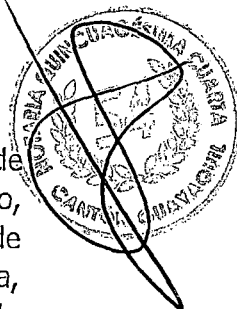
Con los antecedentes expuestos, por medio de la presente solicitamos a Ud., en su calidad de Notario del cantón Machala, se digne a solemnizar y legalizar nuestra unión de hecho, de conformidad numeral 26 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente. Por mutuo acuerdo los convivientes indican que el administrador de la sociedad de bienes será el señor **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**.

Atentamente,

**VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**  
C.C. No. 1704696606

**LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**  
C.C. No. 1709973836

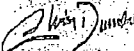
  
**Esther Zúñiga Pacheco**  
**ABOGADA**  
Mat. No. 07-2008-49 F.A.O.



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PROCESO  
SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VERGARA VICENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PEREZ BLANCA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2013-10-15  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-10-15  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROCESO LICENCIADO/A/  
  
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1704696606<<<<<<<<<<<<<<<<  
570615M251015ECU<<<<<<<<<<<<<<<<  
VERGARA<PEREZ<<VICTOR<VICENTE<

Machala: 03 DIC 2015

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

**Notaria 21**  
Aog. María Laura Delgado Vaz

Ab. John H. Cabrera Dávalos  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
BACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P06484

1 pública de la que me hallo investido. Leída que le  
2 fue a los comparecientes la presente escritura, por  
3 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
4 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

5  
6  
7  
8 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**

9 C.C. No. 1704696606

10  
11 **PATRICIA TERAN**

12  
13 **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**

14 C.C. No. 1709973836

15  
16  
17 **Ab. John H. Cabrera Dávila**  
18 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**  
19 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



20  
21 **SE OTORGO ANTE MÍ**, en fe de ello confiero este **PRIMER**  
22 **TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en  
23 **CUATRO** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-



24  
25 **Ab. John H. Cabrera Dávila**  
26 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**  
27 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

28  
**Notaria 21**  
Abg. María Laura Enríquez Viera

**Ab. John H. Cabrera Dávila**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



2015-07-01-04-P06485



1 pública, tendrá el valor legal suficiente, y que  
2 solemnizo en virtud de la fe pública de  
3 que me hallo investido. Leída que les fue a los  
4 comparecientes la presente Acta, por mí el notario, se  
5 ratifican de todo lo cual doy fe.-----

6  
7  
8  
9  
10 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**

11 C.C. No. 1704696606

12  
13  
14  
15 **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**

16 C.C. No. 1709973836

17  
18 *Ab. John H. Cabrera Dávila*  
19 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



20  
21  
22 **OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **PRIMER,**  
23 **TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **SEIS**  
24 **fojas útiles** en el lugar y fecha de su celebración.-----  
25



26  
27 *Ab. John H. Cabrera Dávila*  
28 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 004-002-000012132

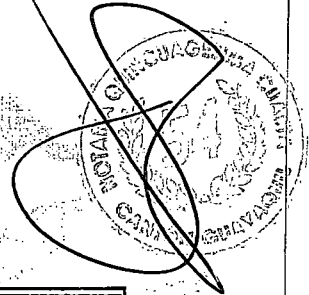


20150701004P06484

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

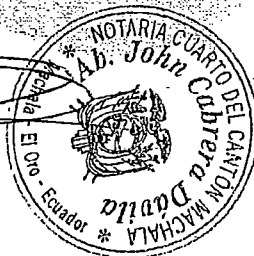


|                                         |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
|-----------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                           |                                       | 20150701004P06484                |                        |                    |              |               |                           |
| ACTO O CONTRATO:                        |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                  |                                       | 3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:14) |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGANTES                              |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGADO POR:                           |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombres/Razón social                  | Tipo Interviniente               | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                                 | VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS | POR SUS PROPIOS DERECHOS         | CEDULA                 | 1704696606         | ECUATORIA NA | COMPARECIENTE |                           |
| Natural                                 | TERAN SALTOS LAURA PATRICIA           | POR SUS PROPIOS DERECHOS         | CEDULA                 | 1709973836         | ECUATORIA NA | COMPARECIENTE |                           |
| A FAVOR DE:                             |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombres/Razón social                  | Tipo Interviniente               | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| UBICACIÓN                               |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                               |                                       | Cantón                           |                        | Parroquia          |              |               |                           |
| EL ORO                                  |                                       | MACHALA                          |                        | MACHALA            |              |               |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:                  |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                   |                                       |                                  |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:            |                                       | INDETERMINADA                    |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**SEÑORA NOTARIO DEL CANTON QUITO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar la siguiente contentiva de POSESION EFECTIVA, al tenor de las siguientes disposiciones:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha 3 de diciembre de 2.015 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Machala, Provincia de El Oro, abogado John Henry Cabrera Dávila, se celebró la escritura pública contentiva del acta notarial de unión de hecho entre los convivientes señor Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de ocupación empresario privado, con cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO CUATRO SEIS NUEVE SEIS SEIS CERO GUION SEIS y señorita Laura Patricia Terán Saltos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de profesión economista, con cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO NUEVE NUEVE SIETE TRES OCHO TRES GUION SEIS.

Con fecha 30 de mayo de 2.016 en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano; Provincia de Pichincha, se produce el deceso del señor Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez.

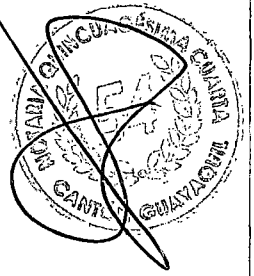
**SEGUNDA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, en su calidad de conviviente sobreviviente para que, a efectos y en aplicación de lo que dispone el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, se recepte su declaración juramentada y que ésta cause las consecuencias jurídicas previstas, tanto en la Ley citada como en el Código Sustantivo Civil ecuatoriano vigente, demás normativa de derecho público y privado y constituya instrumento y título suficiente para ante las autoridades públicas, personas jurídicas de derecho privado y personas naturales.

**TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA QUE RINDE LA SEÑORA LAURA PATRICIA TERAN SALTOS.-**

La compareciente, advertida de su obligación de decir la verdad y solo la verdad y conocedora de las penas que acarrea el perjurio, bajo juramento solemne declara:

“Yo, Laura Patricia Terán Saltos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de profesión economista, con cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO NUEVE NUEVE SIETE TRES OCHO TRES GUION SEIS, declaro bajo la solemnidad de juramento que soy la conviviente sobreviviente de quien en vida respondió



a los nombres de Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de ocupación empresario privado, con cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO CUATRO SEIS NUEVE SEIS SEIS CERO GUION SEIS.

Mi conviviente legítimo falleció el día de 30 de mayo de 2.016 en la parroquia Rumipamba, del Cantón Quito, Distrito Metropolitano; Provincia de Pichincha, conforme consta en el Certificado de Defunción que se acompaña a la presente, mismo que fuere suscrito por Lorena Elizabeth Portillo Noboa, delegada de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Sin perjuicio de los herederos presuntos o desconocidos, mi conviviente legítimo como fruto de dos relaciones anteriores, los cuales responden a los nombres de María Pía Vergara Rivadeneira, con cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO OCHO CERO DOS SIETE CERO NUEVE GUION CINCO, mayor de edad; y, Carlos Vicente Vergara Navas, con cédula de ciudadanía UNO SIETE DOS TRES NUEVE NUEVECINCO DOS TRES GUION SIETE, mayor de edad.

Durante el tiempo ininterrumpido de diez años, mi legítimo conviviente y la compareciente no tuvimos descendencia.”

#### **CUARTA: PETICION.-**

Tanto por los antecedentes expuestos, así como en virtud de la declaración juramentada rendida y la documentación que acompaño, respetuosamente solicito de la señora Notaria del Cantón Quito, proceder conforme el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial y me conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del causante, señor Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez.

De igual manera, y en atención a la tantas veces citada norma legal, se dignará elevar la correspondiente acta a efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil competente en razón del territorio, así como conferir las copias certificadas que fueran solicitadas.

#### **QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.-**

Se acompañan a la presente los siguientes documentos en calidad de habilitantes:

Escritura auténtica de fecha 3 de diciembre de 2.015 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Machala, Provincia de El Oro, abogado John Henry Cabrera Dávila, se celebró

la escritura pública contentiva del acta notarial de unión de hecho entre la compareciente y el causante;

Original del Certificado de Defunción del causante;

Copias de las cédulas de ciudadanía del causante y de la compareciente.

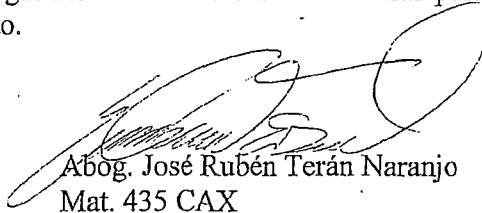
**SEXTA: AUTORIZACION.-**

Por medio de esta escritura pública quedan también autorizados los señores doctor Ramiro Mauricio Garrido Espinosa con registro de foro No. diecisiete guión dos mil cuatro guión siete y abogado José Rubén Terán Naranjo, con matrícula cuatrocientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Cotopaxi para obtener y gestionar las copias certificadas que se requieran.

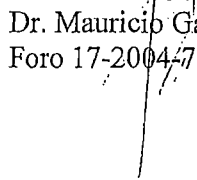
Usted, señora Notario, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena vigencia y validez de lo arriba dispuesto.



Laura Patricia Terán Saltos  
C.C. 170997383-6.



Abog. José Rubén Terán Naranjo  
Mat. 435 CAX



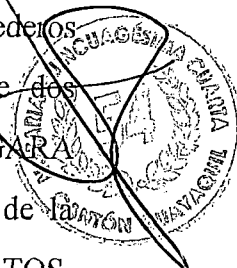
Dr. Mauricio Garrido Espinosa  
Foro 17-2004-7

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

EFFECTIVA de todos los bienes dejados por el causante señor VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ, sin perjuicio de los herederos presuntos o desconocidos mi conviviente legítimo como fruto de dos relaciones anteriores, a favor de sus hijos: MARÍA PÍA VERGARA RIVADENEIRA; Y, CARLOS VICENTE VERGARA NAVAS y de conviviente sobreviviente señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, dejando a salvo el derecho a terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiéndose copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad en donde haya tenido bienes el causante y en los Registros Mercantiles que correspondan en caso de existir acciones o participaciones.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo la Notaria.- De todo lo cual doy fe.-



LAURA PATRICIA TERAN SALTOS  
C.C. 1709973836



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

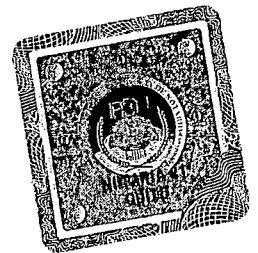
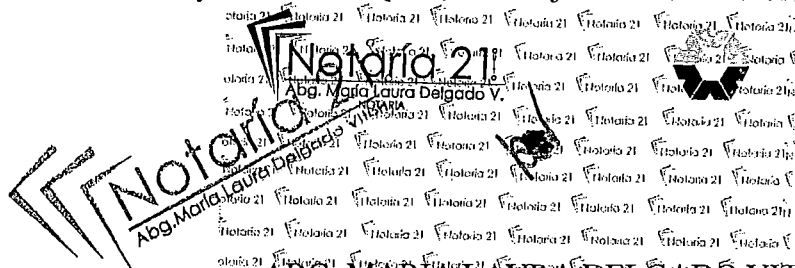
# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

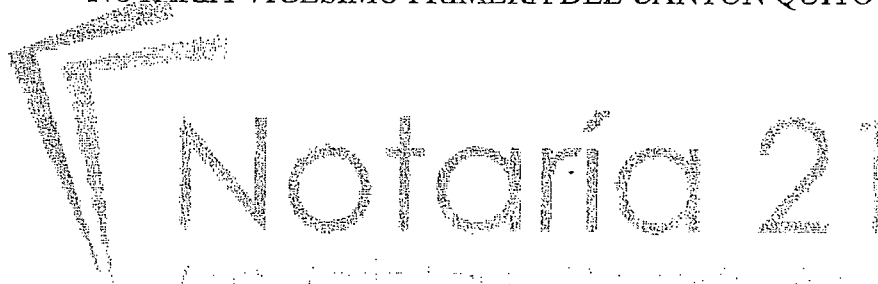
2016170121P01650680

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SENOR VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ otorgada por LAURA PATRICIA TERÁN SALTOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, seis de junio del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



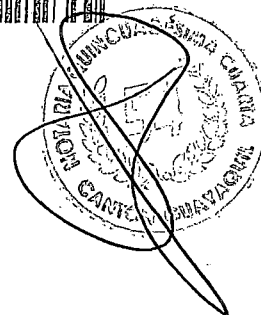
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000019154



20161701021P01654



PROTOCOLIZACIÓN 20161701021P01654

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE JUNIO DEL 2016, (16:30)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE:                 |                          |                        |                    |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TERAN SALTOS LAURA<br>PATRICIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709973836         |

Nombre del causante: VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ

Observaciones:

**Notaría 21**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO  
BLANCO  
CENTRAL  
PUB

ESPACIO  
BLANCO  
CENTRAL  
PUB

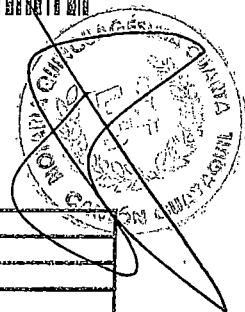


Factura: 002-003-000019155



20161701021000680

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000680



|                       |                                                             |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA:                | 6 DE JUNIO DEL 2016, (16:30)                                |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 3,4,5,6,7,8                                                 |
| ACTO O CONTRATO:      | POSESION EFECTIVA                                           |

| OTORGANTES                  |                          |                        |                   |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR                |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| TERAN SALTOS LAURA PATRICIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709973836        |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 06-06-2016  |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | LAURA TERAN |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: |             |

|                |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)  
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en  
FOJA(S) 12 OCT 2020  
Guayaquil,

Ab.   
NOTARIA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**